

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**ESTADO 010**

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE Nro.	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-35877	DEMANDANTE: PLASTIVIT S.A  DEMANDADO: GUALA CLOUSURES PATENTS Y TAPAS ALBERT LTDA.	AUTO POR EL CUAL SE DECRETAN LAS PRUEBAS DEL PROCESO	0067 del 22 de enero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	CUATRO (4)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-035877	DEMANDANTE: PLASTIVIT S.A  DEMANDADO: GUALA CLOSURES PATENTS B.V. y TAPAS ALBERT LTDA.	AUTO POR EL CUAL RESUELVE UNA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES	0068 del 22 de enero 2007	EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO	UNO (1)

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 24 de enero de 2007 a las 8:00 a.m. y se desfija el 24 de enero de 2007 a las 4:30 p.m.

**DIANA VIVAS FRANCISCONI**  
Secretaria General Ad-Hoc